

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

* *CORPUS CRISTI*, S. Luis Gonzaga C. y S. Eusebio Ob. (Procesion General.)

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de N. S. del Cármen; se reserva á las siete y $\frac{1}{2}$.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

GOBIERNO.

GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Circular á los gefes políticos.

Uno de los medios de que constantemente se han valido los enemigos de la Constitucion, ha sido imprimir y circular furtivamente proclamas subversivas con el objeto sacrilego de introducir la division y encender la guerra civil. El gobierno ha visto con la mas grata satisfaccion que tan alevosos designios, cualquiera que sea su origen, no han producido efecto alguno, y que la Nacion los ha calificado como esfuerzos insensatos de la pasion de un partido, y como los últimos gritos de su desesperacion impotente.

Y á la verdad que poca ó ninguna inquietud podian causar las pérfidas gestiones de los que pretenden envolver su Patria en los horrores y desastres que son consiguientes á la reaccion que ellos intentan. Porque no es fácil sorprender segunda vez á un pueblo testigo y víctima á un tiempo de los males que en los últimos seis años de su efímero triunfo logró hacer á la Nacion esa faccion inepta é insolente. Los malvados, despues de conducirnos así al borde del precipicio, tiraron á destruir hasta los medios de poderlos remediar. No puede, pues, ningun español recordar sin rubor las humillaciones de aquellos dias, ni mucho menos dejar de horrorizarse con la sola idea de retroceder á tiempos tan desastrosos. Pero por fortuna esto no cabe en lo posible, y la libertad cuenta para su defensa con la experiencia de las desgracias padecidas, con las luces que la Nacion ha adquirido, y con el patriotismo y constancia de un ejército esencialmente constitucional y español.

En estos dias se ha dado una nueva prueba de estas necias tentativas. Ha llegado por mi conducto á noticia del Rey la existencia de un papel impreso con la firma del faccioso Marino, y se ha enterado con la mas alta indignacion de las imposturas groseras y calumnias abominables que se contienen en él, habiendo mere-

cido su particular desaprobacion las ofertas insidiosas que se hacen á los incautos que acuden á ponerse bajo las órdenes de aquel impostor. S. M., íntimamente persuadido de que los verdaderos y únicos enemigos de su trono, son aquellos que abusando de su augusto nombre tratan de hacer creer que sus sentimientos son diferentes de los de sus pueblos, y que por miras particulares é infames quieren separar los intereses del Rey de los de la Nacion, me ha mandado que yo prevenga á V. como lo egecutó, que sin perder momento procure por cuantos medios le dicte su celo y conocimientos de esa provincia de su mando, persuadir á todos sus habitantes del objeto y fines criminales de semejante papel y de los demas de su especie, asegurando á todos que S. M. no solo no consentirá que se ataque ni varíe en ningun modo la Constitucion política de la Monarquía, formada por las Córtes generales y extraordinarias, sino que cuenta como la principal de sus glorias la de ser el primer Rey constitucional de las Españas.

Lo digo á V. de real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento; en el concepto de que S. M. me ha mandado que para que esta su Real declaracion tenga la publicidad correspondiente, la comunique yo á los señores secretarios del Despacho, á fin de que la trasladen á todas las autoridades dependientes de sus ministerios; y V. cuidará muy particularmente de hacerla llegar á noticia de todos los ayuntamientos constitucionales y demas corporaciones civiles de esa provincia.

Dios guarde &c. Madrid 9 de junio de 1821. = Feliiu.

Benavente 26 de Mayo.

Ahi parece que hay quietud y sosiego, no así en estas inmediaciones: andan en Aguilar de Tera 2 partidas de caballería é infantería á caza de guerrillos como de conejos, y es tal la actividad de los de sable y Constitucion que al que agarran no le alcanza el juicio activo ni el pasivo del mejor curial, y menos la uncion de sus consejeros, pues acto continuo es fusilado como traidor y enemigo de la patria. Ayer

trageron dos (el uno era de aquí) en un carro para que los curas de este villorrio les diesen sepultura y al entregarlos el comandante conductor, les dijo, «ahí tienen V. el fruto de la seducción» y volviéndose á su tropa, dijo, viva la Constitución, viva el Rey Constitucional: despues de descansar hubo himnos á la libertad, el de Riego y su trágala corriente, y como las chimineas se iban calentando, sacaban el brillante sable y decían al sol, si tu ofendieses la niña á ti acometeria este escudo de la libertad de la patria. El espíritu de esta gente es excelente. (Cart part.)

Escriben de Murcia que en la noche del cinco del corriente una mano alevosa hirió de muerte á D. Jacinto Ximenez de Cisneros, sugeto bien conocido por su patriotismo, amor, y entusiasmo á las presentes instituciones. El pueblo no pudo menos de conmoverse así que supo tan horroroso atentado, y pidió con energía á las autoridades que descubriesen y castigasen con todo el rigor de las leyes al delincuente.

La sangre de Cisneros liberal por temperamento, ha corrido á impulsos de un puñal alevoso y fraticida. No es difícil averiguar de donde ha venido este golpe: todo patriota debe esperarle de esa facción avezada á toda clase de delitos y que tan cobarde como criminal, es incapaz de vengarse de otro modo que con la alevosia. Pero que tiemble: el día que los patriotas abjuren de su ominoso moderantismo es el de su ruina ¿quién provoca la guerra? ¿no son ellos con acciones indignas de los valientes? Pues la tendrán: desdichados si se verifica, y si nos ponemos en el pie de que ellos ó nosotros quedemos dueños del campo!.....

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El primer granadero del primer Regimiento de Voluntarios de Milicias nacionales locales de esta Ciudad D. Eusebio de Lacy ha sido nombrado para llevar el pendon en la procesion del Santísimo de la Iglesia Parroquial de S. Jaime en la tarde del Viernes 22 del actual. Su salud no está perfectamente restablecida de la escarlatina que ha sufrido estos días, en cuyo caso ha nombrado para que haga sus veces á D. Lorenzo Miláns hijo del benemérito General, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales. D. Francisco Miláns, compañero de su heroico Padre el inmortal General D. Luis de Lacy. Esta incidencia presenta á Barcelona el recuerdo de tantas glorias militares, y grandes servicios hechos en este suelo, regado con el sudor y la sangre de estos insignes caudillos, y que sus distinguidos hijos reunidos desde la tierna infancia en los actos públicos anuncian que algun día harán brillar tambien unidos sus espadas, y á imitacion de sus padres continuarán aumentando los laureles propios de los respetables héroes, que tanto honor han dado á la Nación y especialmente á Cataluña.

ARTICULO COMUNICADO.

Ciudadanos Redactores: Si con razon se la-

mentan todos los buenos al ver la escandalosa, criminal y subversiva conducta de algunos indignos del elevado rango del sacerdocio, que apostatando de los santos principios dictados por su Divino maestro, sordos á su conciencia y á las voces de la humanidad, y abusando sacrilegamente del poder de su representacion en la tierra, y de la influencia de su carácter fomentan la discordia, escitan la venganza, inculcan la necesidad de un levantamiento, y aun lo capitanean, só color de religion; de esta misma religion que ellos desfiguran é insultan con su perversa conducta, y que los españoles hemos jurado que es y será perpetuamente la de la nacion sin permitir el egercicio de otra alguna, conservándola pura é ilesa protegida por leyes sabias y justas: Si con razon, digo, abominamos tan execrable proceder de espureos sacerdotes, razon es tambien que elogiemos á los que obran como verdaderos ministros del Dios de paz. Muchos son los que en el interior de su corazon y en el silencio de su retiro lloran los descarríos de sus conministros; pero pocos, en consideracion al crecido número, los que procuren en público disuadir á los sencillos de los mañosos é hipócritas artificios con que intenta la malicia burlar su credulidad. Séanos pues permitido tributar á estos pocos con preferencia, los públicos homenajes de nuestro reconocimiento y respetuoso aprecio, mientras se nos proporciona ocasion de hacer otro tanto con los que gimiendo en el silencio arden en el amor santo de la religion y patria, pues aunque la caridad nos obliga á creerlo así, no debemos anticipar un elogio que tal vez no seria conforme con los impenetrables adentros del sugeto á quien se prodigase; Loor eterno á los dignos eclesiásticos que con celo verdaderamente apostólico no cesan de orar en secreto y de exortar en público para conseguir la union y concordia que debe llevarnos al colmo de la felicidad, que nos preparan las nuevas instituciones! Entre los que mas han contribuido á este santo y patriótico obgeto, merece un distinguido lugar el R. P. M. Fr. José Mataró religioso carmelita de Vich, el cual arrostrando todos los inconvenientes que en aquella ciudad se presentan al débil y poco timorato, animado del espíritu de los apóstoles no deja de inculcar al pueblo las máximas de la moral cristiana, y de manifestar los principios evangélicos, esforzándose en persuadir á los incautos, que no dejen llevarse de las sinistras interpretaciones que dan algunos á los resultados de nuestro actual justo y benéfico sistema constitucional, probando con la mas luminosa doctrina y visibles egemplos, que en nada se oponen las necesarias reformas que se observan, á la santidad del dogma predicado por el mismo Jesu-Cristo, ni á la disciplina interior de la iglesia. Como así especialmente lo probó en el epílogo del panégirico á S. Isidro que en el día 15 de Mayo último predicó en la iglesia de la Piedad en dicha ciudad de Vich, que aunque producido en nuestro vulgar idioma, para mayor inteligencia de sus oyentes, y con la sencillez propia del ministerio apostólico, merece un distinguido lugar entre los de esta clase, por la claridad y decoro con que desarrolla los apuntados principios y la propiedad y respeto con que patentiza las virtu-

des del Santo, particularmente la de la obediencia a las potestades de la tierra, cuyo ejemplo amonestó al pueblo debía seguir respetando el actual sistema constitucional, tanto por estrecharnos á ello lo sagrado del juramento que hemos prestado, como el mismo bien de la religion; mostrando en seguida una santa indignacion contra aquellos genios perversos ó engañados, que con torcidos fines procuran desacreditar las providencias tomadas en orden á eclesiásticos, tachándolas de incompetentes, injustas y contrarias á la religion, introduciendo así el veneno de la discordia entre la gran familia Española, con manifiesta contradiccion al sagrado depósito de la santa escritura, en cuya autoridad apoyó su proposicion, así como en la de san Pablo, san Agustin, san Cipriano, y demas SS. PP. y en la del doctísimo Bossuet, Tertuliano, Teodoro y otros; manejando con singular maestría sus textos y aplicándolos sabiamente á nuestras actuales circunstancias.

No me es fácil enumerar todas las bellezas del citado panegirico, digno de los Isidoros por el candor y valentía de su estilo; pero el siguiente párrafo, podrá dar una idea de ello aunque en su traduccion confieso que no he acertado á darle toda la espresion del original; dice así.

„Desengañaos pues, almas pusilánimes y tímoras; debeis tener el mayor cuidado en no dejaros seducir, pues una serpiente astuta se halla escondida entre el verdor de la hierba; later anguis in herba, valiéndome de la espresion del Poeta; la malicia ó la ineptitud bajo las imperiosas palabras de religion que hacen resonar por todos los ángulos de la Península hombres prostituidos á sus pasiones, ó cuando menos cargados de ignorancia, intentan pervertiros. Entended, que quien pretende engañarnos no son los celosos Diputados que tenemos en las Cortes, ni los Ministros del gobierno, sino unos gobernados miserables y intercos, que ó por falta de luces y de erudicion, ó por sobra de interes ó otra mas mezquina pasion, se les hace doloroso doblar el cuello á la coyunda de algunas reformas que se han creído necesarias para sacar á nuestra pobre España de la nulidad política en que se hallaba, y restituir á la religion su antiguo lustre y magestad que tanto tiempo hace tenían obscurecida los abusos que nuestro actual gobierno se esfuerza á desterrar, y lo conseguirá en efecto si los malintencionados é ignorantes con sus sardas maniobras no inutilizan las sabias providencias que se dan. Ni os debe admirar, ni poner en cuidado, que algunos Ministros del Santuario, algunos sacerdotes, y hasta algunos Prelados de la iglesia (para que todos me entendais mejor) algunos Obispos y Arzobispos, hayan reprobado, ya de palabra, y en escritos, estas disposiciones del gobierno; pues estos tales como hombres han podido engañarse y en realidad se han engañado; pues ni han merecido la aprobacion de los Canonistas mas sabios tanto nacionales, como extranjeros, ni de nuestro Católico monarca, ni tampoco del Papa; y sus escritos han sido impugnados y desechos con razones tan sólidas y convincentes, que no

„han podido ser debilitadas, ni aun contestadas; señal manifiesta de la completa victoria que han logrado los defensores de las providencias de las Cortes y del gobierno.”

Este es el lenguaje puro y franco que debe usarse en la Cátedra de la verdad, no la discordia en el confuso y solapado con que algunos han abusado de su santa mision, para introducir la discordia en el redil de la iglesia. ¡Ah, si todos los predicadores y ministros del altar obrasen como el justo y sabio P. M. Mataró, que incalculables bienes reportaria la iglesia y con ella la nacion! Esfuérzate, pues, infatigable operario de la viña del Señor, no dejes de la mano el cultivo que te está confiado, si quieres recoger los sazonados frutos que proporcionará tu incansable y laudable tarea, y la de los dignos coadjutores que tienes en esta capital y provincia, y aun en toda la nacion, y despues obtener la recompensa del Padre de las misericordias, la general y eterna gratitud de todos los buenos, y la interior satisfaccion de poder decir „he contribuido á fijar la felicidad de mi patria: he obrado como un verdadero discípulo de Jesu-Cristo.”

Sírvanse Vdes. Ciudadanos Redactores con su delicada pluma ampliar de un modo digno esta idea, ya que no es dado al escaso talento de

Uno de los siete infantes de Lara.

...Fuera molesto demasiado cuanto ocioso referir la influencia de los eclesiásticos en la legislacion. Límitome hoy en prueba á una costumbre ó llámese, como puede, ley; sobre la que soy de sentir que pudiera impetrarse la atencion de nuestros sabios representantes por si entendiesen útil la enmienda.

Es esta la de estar confiado á los eclesiásticos, con esclucion de toda civil autoridad, el registro de los matrimonios, bautismos y entierros. Por una consecuencia del influjo que tuvieron en lo antiguo los ministros del culto, se creyó que á ellos solos tocaba estender y conservar las noticias de cuantos fieles se casasen, bautizasen y muriesen; pues siendo estos actos todos pertenecientes á la religion, nadie tenia derecho á ejecutarlos, sino los encargados de enseñarla y difundirla. El estado no se tuvo ni contó para nada en asunto de esta naturaleza, pareciendo inútil que tubiese intervencion en los actos mas esenciales de la sociedad; y como si el buen régimen de esta fuese separado de las religiosas prácticas, sugetaron la autoridad civil á la eclesiástica en una de sus primitivas y mas importantes funciones. Los perjuicios que de ellos han resultado no pueden ocultarse á ningun genio pensador: precindiendo de la falta de armonía que á primera vista parece al ver que el estado no interviene en los actos que constituyen el origen, desarrollo y fin de los ciudadanos, y de que nunca tiene en su poder registros exactos para saber el origen, la edad, el estado, y la existencia de cada uno, ¿cuantos perjuicios se han padecido por la ignorancia, acaso mala fé, ó descuido de los curas, de sus tenientes ó sacristanes que son los que estienden y conservan los libros

de bautismos matrimonios y entierros, á cuyas certificaciones se dá entera fé y crédito, en los tribunales y demas oficinas? ¿Habrá alguno que ignore la facilidad con que se dá una partida equivocada: cuantas se han estraviado por el abandono de archivos: cuantas se han dejado de estampar en los libros y cuantas veces se han mezclado en el libro de muertos, las certificaciones de bautismos ó vice versa? Este desorden ha causado, causa y causará (no me contraigo á esta sola provincia, por que ojalá así todas) gravísimos daños: el gobierno tiene un interés verdadero en remediarlo por hallarse instruido de los españoles á quienes ha de gobernar, de edades, estados, padres y ejercicios. Sin estos censos exactos y al día, nunca se conocerá la poblacion: habrá mil medios de eludir la ley: continuarán y se producirán nuevos á perjuicios en muchas familias, y se verá atacada en su origen una de las primeras funciones de la autoridad civil.

Parece es ya llegado el tiempo de que nuestra nacion salga de rutinas perjudiciales y se ponga en esta parte como en otras al nivel de los cultos pueblos. No es otro mi fin: respeto la religion, venero á sus ministros, pero no creo que por evitar males y caminar por la senda del bien, se pueda concebir (erroneamente) que sea mi intencion atacar al dogma y á sus doctores. Cuanto mas feliz sea el estado, mas espedita sea su administracion, cuantos mas obstáculos se la separen, mas honor, consideraciones y mas decencia tendrán los ministros del santuario.

Estas reflexiones me impelen á rogar á Vd. se sirvan, con su acostumbrada bondad, contestar despues de insertada en su apreciable periódico, la siguiente pregunta.

¿Fuera útil ó necesario acaso que los registros de los bautismos de matrimonios y de muertos se pusiesen al cuidado de los ayuntamientos, á quienes debieran presentarse los interesados á hacer constar todas estas calidades, y que tomada la mas escrupulosa nota en dichas oficinas, diesen estas una boleta con que acudiesen á la parroquia para cumplir con los deberes de la religion, prohibiendo severamente á los Párrocos que procediesen á ningun bautizo, matrimonio ú entierro, sin la certificacion de aquel cuerpo político excepto empero aquellos casos particulares que se dejan conocer, como v. g. si hubiese peligro de muerte, y aun en estos previniendo la ley las formalidades con que hubiera de egecutarse, sin perjuicio de acreditar despues en el ayuntamiento el matrimonio ó bautismo celebrados y las causas que obligaron á verificarlo, y sin que estos se opongan en nada á que se cobren los derechos parroquiales ni á que continuen los eclesiásticos en el uso de sus registros, puesto que no causarian perjuicio alguno siendo así que no debieran hacer fé para ningun acto civil, siendo solo admisibles para ellos las certificaciones dadas en forma por los ayuntamientos constitucionales con arreglo á la ley que sobre tan interesante punto acordará la sabiduría de las Cortes?

Queda de Vd. siempre apasionado y conciliadano Q. S. M. B. = Braio.

LELILLA.

*El alcalde de mi tierra
Quiere que los mozos bailen;
Y la alcaldesa le dice:*

Buena va la danza, alcalde.

Hay curas en nuestro tiempo
(Varones muy singulares)

Que se van por esas breñas
Haciendo mil diparates.

En lugar de crucifijo

Llevar pistolas y sables;

Muerte y discordia predicán....

Buena va la danza, alcalde.

Aquel arcediano gordo

Daba algunos cuartos ántes;

Ahora responde al que pide:

Hijos, morir de hambre.

La intencion que lleva en esto

Es tan sana y tan loable

Como fué la de Merino.

Buena va la danza, alcalde.

Los regidores perpetuos

De un pueblo que no es muy grande

Dicen que todo se pierde

Si siguen estos dislates:

Que quieren poner postura

Al rábano y al guisante;

Y que les den tratamiento....

Buena va la danza, alcalde.

Dos escribanos hambrientos

Se juntan todas las tardes

Con cuatro ex-inquisidores,

Dos condes, y seis albades;

Y echan por aquellas bocas

Anatémas espantables

Contra la piedra y el libro....

Buena va la danza, alcalde.

Fray Sempronio el organista

Dice que no absuelve á nadie

Si no es sangriento enemigo

De opiniones liberales;

Si se suscribe á papeles,

Si asiste á las sociedades

Y si va á las galerías....

Buena va la danza, alcalde.

Cuando patean de rabia

Esbirros y sacristanes;

Y curiales, sanguijuelas

De infelices litigantes,

Y herederos presuntivos

De vínculos formidables,

Los liberales decimos

Buena va la danza, alcalde.

Embarcaciones entradas ayer.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el patron José Antonio Miquel, laud Sto. Cristo del Grao con arros á varios. = De Cádiz, Motril, Aguilas y Alicante en 18 dias el patron Gerardo Maristany, laud V. de la Merced, con maiz, algodón y otros géneros á varios. = De Cádiz, Almería, sitges en 16 dias el patron Domingo Sisa, laud S. Vicente en lastre. = De Soller en 2 dias el patron Juan Llompár, jabeque N. S. del Carmen, con naranjas, limones y escobas de su cuenta.

De Tolon en 6 dias la corveta de guerra francesa Esperanza, del porte 20 cañones y 150 plazas de tripulación al mando del capitan de navio Baron de Routure. = De Gibraltar, Peniscola y Alfaques en 14 dias el patron Juan Bautista, laud N. S. de los Dolores, con cueros y lienzos á varios. = De la Habana en 54 dias el capitan Juan Mataró, polacra San Antonio, con azucar, cera, y palo campeche, á varios.

IMPRENTA NACIONAL DEL CIUDADANO JUAN DORCA.